

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto. Precio.

OBJETO

Toma de conocimiento del informe técnico complementario en el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE SEVILLA

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández.

Vocales:

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento(PS del Secretario General)

-----D.Manuel Osuna Soto (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D^a Fátima Montenegro (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)

Secretaria:

-----Jefe de Servicio de Contratación. D^a Carolina Feu Viegas

ANUNCIO DE LICITACION: Fecha envío DOUE:15/10/2015 ; BOE nº999 , de 27 de octubre de 2015(Perfil 2839); Otras referencias perfil: 3546/15; 3568/15; 137/16; 397/16

Sevilla, a 9/02/2016
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto prosiguiéndose seguidamente al estudio y análisis del informe técnico complementario, emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales, a requerimiento de la Mesa de Contratación.

Respecto al mismo, la Mesa realiza las siguientes apreciaciones:

En lo referente a la Oferta de OHL Servicios- INGESAN S.A., conforme al criterio e interpretación de la mayoría de la doctrina y el mantenido en otros expedientes e informes

Código Seguro De Verificación:	udGLkVlg5NJyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/02/2016 09:28:51
	Carolina Feu Viegas	Firmado	11/02/2016 08:34:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/udGLkVlg5NJyomJQiNklTQ==		



similares, la Mesa, entiende que la justificación de la oferta presentada por la empresa no ha de ser exhaustiva y detallada en todos sus aspectos, sino argumentar adecuadamente que es viable su cumplimiento.

Examinada, por la Mesa de Contratación, la documentación aportada por dicha empresa, se considera que el informe del Servicio Técnico de Edificios Municipales no contradice la justificación aportada por la empresa, y en consecuencia, no evidencia que la oferta de la empresa OHL-INGESAN no pueda ser cumplida.

Respecto a la baja del 100% realizada por GENERA-CUATRO S.L. para la Bolsa de Materiales, la Mesa de Contratación considera que contradice y hace inaplicable lo dispuesto tanto en la cláusula quinta del pliego de prescripciones técnicas como en el Anexo I del PCAP, que disponen que la baja ofertada por el licitador en la bolsa de materiales se reinvierte en la propia bolsa para lograr un aumento de materiales disponibles según las necesidades del servicio. Por tanto, en este caso, no sería posible reinvertir en la bolsa de materiales del contrato una baja del 100% sobre los precios ofertados.

A tenor de las consideraciones anteriores, se resuelve:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Considerar justificada, y por tanto admitida a licitación, la oferta presentada por la empresa OHL SERVICIOS-INGESAN ya que aunque la justificación de no es exhaustiva y detallada en todos sus aspectos se considera que argumenta adecuadamente que es viable el cumplimiento.

SEGUNDO.- Excluir de la licitación a la empresa GENERA-CUATRO S.L. considerando que la oferta adolece de un error en la formulación, ya que la baja del 100% que oferta al criterio nº2 hace inaplicable lo dispuesto tanto en la cláusula quinta del pliego de prescripciones técnicas como en el Anexo I del PCAP, al imposibilitar la reinversión de la baja en la bolsa de materiales.

A tenor de lo anterior, solicita al Servicio Técnico de Edificios Municipales que formule propuesta de clasificación que incluya a todas las empresas admitidas a licitación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	udGLkVlg5NJyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/02/2016 09:28:51
	Carolina Feu Viegas	Firmado	11/02/2016 08:34:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/udGLkVlg5NJyomJQiNklTQ==		

